



SESIÓN PLENARIA

4.- Interpelación N.º 14, relativa a medidas para frenar los desahucios y para garantizar que ningún ciudadano sea privado del derecho a una vivienda digna, presentada el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4100-0014]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Secretario, punto cuarto del orden del día, por favor.

EL SR. BOLADO DONIS: Interpelación N.º 14, relativa a medidas para frenar los desahucios y para garantizar que ningún ciudadano sea privado del derecho a una vivienda digna, presentada el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias.

Debate del artículo 163. Turno de exposición por tiempo de 10 minutos, tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Podemos, D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Lo primero comentar al Sr. Consejero que, como ya se lo hice, pero bueno quería hacérselo aquí, públicamente, la noticia hoy salida en, que sale hoy en los medios de comunicación.

Verdaderamente no nos ha gustado mucho, porque no nos gusta que se haga, a mí, no he subido aquí, aunque así lo sea, pero bueno, no he subido aquí como Diputado de Podemos sino como activista antidesahucios que soy. Y no nos gusta que con estos asuntos se haga, se haga política, se haga no política, se busque la noticia o el titular, porque por una serie de motivos que como ya bien sabemos, es un drama social que genera unas falsas expectativas entre los ciudadanos, esos titulares y da y conlleva bastantes problemas.

Le puedo asegurar en este aspecto que si hubiésemos querido el Grupo Podemos, hubiese desde el principio de esta Legislatura traído aquí, por mediación de PNL o interpelaciones como esta, o preguntas para buscar esa noticia y a nosotros no nos gusta, no nos gusta que se haga con estos temas, a mí personalmente, más bien, no me gusta que se haga, que se busque este titular, esos titulares o primeras planas por lo que lleva.

Así que le hago una petición en relación a esto que, que se evite salir en los medios de comunicación con el tema de los desahucios o de la emergencia social, que se evite salir a dar, hasta que no se sepa o esté todo bien cerrado, ya que esto genera un problema entre los propios afectados que les desmoviliza. Les genera..., es muy difícil para las..., tanto para la plataforma afectados por la hipoteca como los movimientos de stop desahucios, movilizar a los afectados por una situación cultural que todos conocemos y falsos titulares o falsas expectativas generan esto.

Por muy bueno que el Plan de Habitabilidad salga de este Parlamento, le puedo garantizar que dicho Plan solo se va a centrar en lo que es el realojo de los..., de los afectados que vayan a ser desahuciados, como todos sabemos no se pueden parar los desahucios con las competencias que tenemos autonómicas y eso es competencia nacional, hasta que no se cambie la Ley Hipotecaria, que durante anteriores gobiernos ningún Gobierno se ha atrevido a afrontar valientemente. Y esperemos que el próximo Gobierno que salga en estas navidades traiga la valentía suficiente para enfrentarse a los grandes bancos y demás en este asunto para cambiar la Ley Hipotecaria.

Y sin más le quiero interpelar sobre que suba aquí y nos traiga, nos vaya diciendo qué medidas vaya, va usted a traer al Parlamento en los próximos días, para esa emergencia habitacional, cómo se van a enfrentar.

Nos gustaría, por las noticias, me estoy basando mucho en las noticias que están saliendo, que no se centre solo ese Plan de Viviendas o en las siguientes enmiendas lo haremos, pero bueno, que no se base solamente en el tema hipotecario, ya que el problema de la vivienda no es solo un tema hipotecario, va mucho más allá y lo que nuestro Grupo pretende es que se defienda el derecho a la vivienda digna, que recoge la Constitución española y la solemne declaración de los derechos humanos.

Y es por eso por lo que tengo ganas de escucharle.

También habla en los diferentes medios, he visto que habla usted sobre el alquiler social. Nos gustaría que aquí luego nos cuente qué es para la Consejería las condiciones para ese alquiler social a los afectados. Es otro de los puntos que nos gustaría.



Luego también menciona, habla del parque público de viviendas, y por lo que he podido o sea, leer y ver de sus comen... y oír de sus comentarios, se basa sobre todo en que los bancos van a ceder pisos del SAREB a un supuesto parque de vivienda pública unido a los pocos que ya tiene el Gobierno.

Yo esto como ya le comenté en la creo que fue en la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, yo no me fío de los bancos. Mi experiencia, se lo vuelvo a repetir, mi experiencia con ellos, en los diferentes años como he comentado de activista antidesahucios, es que no hay que fiarse de ellos, o sea le habrán puesto muy bonitas palabras pero nunca cumplen lo que dicen y eso se lo puedo garantizar así que espero que como usted es el que llevó las negociaciones con los bancos para que cedan de manera voluntaria los pisos para ese parque público de viviendas, tenga cuidado con lo que le prometen los bancos, ya que nunca lo cumplen y se lo puedo garantizar.

También he oído, he visto y es el titular sobre todo de hoy de un medio de comunicación, que va a pagar el alquiler a los desahuciados, eso me gustaría que lo matizara porque así creo que no se garantiza ese derecho a la vivienda digna que recoge la Constitución, porque es un derecho y eso de tener que pagar el alquiler a mí quiero ver como queda plasmado eso, y en resumen, que no me quiero extender más porque tengo ganas de escuchar las medidas que propone el Gobierno, para hacer este Plan, le interpelo sobre esto, sobre las medidas que va a traer a este Pleno próximamente el Gobierno.

Muchas gracias Señoría.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Blanco.

Contestación del Gobierno, también con un tiempo de diez minutos tiene la palabra el Sr. Consejero de Obras Públicas y Vivienda, tiene la palabra el Sr. Mazón.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Buenas tardes, muchas gracias Sra. Presidenta, señoras y señores Diputados.

Bien vamos aquí para responder a esta interpelación del Grupo Podemos sobre qué medidas está tomando la Consejería de Obras Públicas y Vivienda para frenar los desahucios y garantizar que ni un solo ciudadano se vea privado del derecho de una vivienda digna que recoge el artículo 47 de la Constitución Española.

Bien, previamente como ha hecho referencia al reportaje de hoy del periódico, lógicamente yo le puedo decir que los reportajes se basan en informaciones en algunas palabras que se dicen, por supuesto los titulares pues no los podemos controlar y el periodista pues por otra parte que yo creo que ha hecho un buen reportaje, pues no se le puede decir qué tiene que poner pero lógicamente a mí tampoco me gusta el levantar falsas expectativas, a nadie le gusta que haya falsa expectativas y que de aquí se pueda derivar el pensar que vamos a arreglar el problema a todo el mundo y que se va a pagar el alquiler en estos casos porque naturalmente todo esto tiene que ser desahuciado, pero en fin, dicho esto, no creo que le pase a usted como le pasó al Sr. Rodríguez que también me trajo aquí por un titular que había visto en el periódico y que le había molestado mucho, pero bueno, en realidad los periódicos tiene su información y hacen sus reportajes y yo creo que bien hechos están.

Bien, bueno en primer lugar quiero poner de manifiesto en esta tribuna la sensibilidad y la solidaridad que el Gobierno de Cantabria, pues tiene con una de las situaciones más dramáticas que están ocurriendo debido a la crisis económica que es la pérdida del hogar familiar.

Esto nos solamente conlleva perjuicios económicos, sino que desgraciadamente lleva aparejada al mismo tiempo, unas profundas secuelas psicológicas entre los afectados.

En este punto, también como en mi intervención sí quiero decir que es verdad que el año 2014, según los datos que hemos conocido, se han efectuado en Cantabria 219 alzamientos, de ejecución hipotecaria, 350 como aplicación de la Ley de Arrendamientos Urbanos y en lo que va de, en el segundo semestre del 2015 el número de lanzamientos había ascendido a 185 y con respecto a la Ley de alquileres, a la LAU 264, según fuentes del Consejo General del Poder Judicial. Con lo cual, el problema es grave y está ahí.

Yo creo que desde la llegada del actual Gobierno, esta consideración del carácter social de la vivienda y el apoyo a los afectados por los desahucios, yo creo que ha sido una de las prioridades de la Consejería de Obras Públicas. Y yo creo que se puede haber puesto de manifiesto en múltiples reuniones que hemos ido manteniendo con distintos sectores sociales, económicos, implicados en toda esta problemática.

Y quiero recordar que en una de mis primeras reuniones como Consejero de Obras Públicas fue ya el 20 de julio con los representantes de la Plataforma de los Afectados por las Hipotecas de Cantabria, conocida PAC.

A partir de esta fecha, todo el equipo de la Consejería de esta materia viene trabajando con instrumentos jurídicos y administrativos, para facilitar una respuesta a esta problemática.



Además se han mantenido reuniones con diversas entidades financieras; fundamentalmente con los cuatro mayores bancos de Cantabria: el Banco Santander, el BBVA, Caixa Bank y Liberbank. Así como la Sociedad de activos procedentes de la reestructuración bancaria, la conocida como SAREB. Y de ahí hemos sacado unas posibilidades futuras de realizar convenios de cesión, de pisos que en estos momentos todavía no se ha plasmado ninguno. Pero tenemos unas bases para en el momento en el cual se concrete claramente la necesidad podemos solicitar que nos faciliten viviendas en los lugares donde ellos las tienen. Puesto que por desgracia la mayor parte de las viviendas que dispone el Gobierno de Cantabria en la actualidad, a través de la empresa pública GESVICAN ó a través de algunos retractos, están en sitios con poca demanda.

Lógicamente, mandar a la gente a Polientes está muy bien, sobre todo para el alcalde de Valderredible, pero a lo mejor no es lo más adecuado para algunas familias.

Lo mismo puedo decir. La Dirección General de Vivienda está participando también activamente en la Comisión Interdepartamental que se ha formado por este Gobierno; la llamada Comisión de emergencia social. Aquí hay siete bloques de medidas para dar solución no solamente a los problemas de vivienda, sino también de alimentación, suministros básicos, inserción laboral de personas que están en esta situación de emergencia social. Ésta es otra de las actuaciones en las que la Consejería está participando.

Y simultáneamente tiene concluidos, y lo puedo adelantar ya; se lo he dicho hoy pero lo voy a adelantar aquí; ya tenemos concluidos los proyectos para poner en marcha la Oficina de intermediación hipotecaria y de emergencia social. Y la modificación de la Ley de vivienda protegida, a través de la cual queremos plasmar este acuerdo que hemos tenido con ustedes, para reconvertido en un texto legal, que recoja los problemas de la emergencia habitacional.

Este borrador que ya está redactado en estos momentos, está remitido a la Consejería de Economía, puesto que hemos llegado a un principio de acuerdo en el cual esto se incluya en la Ley de Acompañamiento. Puesto que ésta era una de las exigencias de Podemos. Este mecanismo legal en estos momentos es probablemente lo más rápido incluirlo en la Ley de Acompañamiento, que una Ley sustantiva propia; que tendría que esperar al año que viene y que se iba a desarrollar en el tiempo.

Y le voy a hacer llegar hoy mismo, o mañana mismo, este borrador. Para que podamos tenerlo antes de que llegue al Parlamento, el Proyecto de Ley.

Y entrando más en detalle con las iniciativas del Gobierno. Podemos decir que pretendemos impulsar una serie de iniciativas que den cobertura a cada una de estas situaciones. Y van a estar englobadas en un programa de emergencia habitacional.

Este programa, que pretende ofrecer un servicio de apoyo a las familias que como consecuencia de la crisis se han visto en una situación de sobre-endeudamiento y se encuentran en el riesgo de perder la vivienda habitual.

Al mismo tiempo, los objetivos de este programa está la gestión del parque público con destino al alquiler social. Le puedo adelantar que nosotros entendemos por alquiler social aquel que dado unos mínimos no supere el 30 por ciento de los ingresos básicos de una familia.

Entendemos que sobre todo en familias de pocos recursos, pues con este porcentaje no debería superarse. Pero luego habrá que concretar. Por medio, verá que en el Proyecto de Ley hay una Orden que desarrollará cuáles son los requisitos clave para poder declarar la emergencia habitacional en cada caso.

La creación de una Oficina de intermediación hipotecaria y de emergencia, que está incluida en este programa. En este momento, hay que subrayar el asesoramiento personalizado y la negociación con las entidades financieras. Estos son los pilares básicos para intentar enderezar la situación de las familias que se puedan ver fatalmente abocadas a este desahucio.

Sabemos que existe una dificultad en muchas familias para entender algunos conceptos que están relacionados directamente con los contratos de hipoteca y lógicamente la situación de inferioridad en que se encuentran pues no les auguran unos resultados muy satisfactorios en la negociación con los bancos.

Esta oficina ya les digo que analizará de forma pormenorizada cada situación, buscará la más favorable, intermediará en los procesos de ejecución y luego orientará y asesorará a las personas desahuciadas y finalmente les propondrá en su caso una vivienda de alquiler social.

Las fases que hemos desarrollado tenemos un organigrama y un diagrama de flujos en el cual ya hemos desarrollado como puede ir, esto ya es un poco, estos detalles no conviene, no se pueden explicar aquí pero aquí hemos desarrollado cual es el procedimiento en el cual pues habrá una Comisión de seguimiento que encauzará el proceso de los afectados, luego habrá un servicio de intermediación, en los casos en los que esté en el procedimiento y se completará



con otro servicio de orientación y asesoramiento y también aquí tendremos muy en cuenta a las familias que han perdido la vivienda o porque no han pagado o porque han llegado a una situación, incluso de la dación en pago, pero que no solamente no les ha solucionado nada, lo único que les ha solucionado es para perder la vivienda y para tener que seguir con la deuda. Y por eso crearemos un fondo social de vivienda.

Bien otro apartado es la gestión del parque de viviendas propiedad de GESVICAN y las que se incluyan. Aquí tenemos una novedad que es que vamos a incluir la posible cesión al parque temporal de algunas viviendas que por alguna razón, incluso algunas que tienen viviendas de protección y están en situaciones sancionables, pero que se pueda evitar esta sanción y puedan cederlas en usufructo. Pueden ser particulares e incluso actividades financieras.

Vamos a habilitar también en el presupuesto un fondo, porque estas medidas lógicamente cuestan dinero, no son sólo palabras y si no van acompañadas de dinero y de presupuesto pues no van a tener mucho éxito. Por eso va a haber un fondo destinado a ayudas. Estas irán destinadas a dos tipos de afectados los que no pueden pagar las cuotas de la hipoteca y aquellos que han sido desahuciados.

Y luego hay otra serie de medidas en las que venimos trabajando como la formalización de un convenio con el Tribunal Superior de Justicia, que no está firmado, pero si hemos tenido una reunión con el Director General de Justicia, y él también con otros órganos, con el cual se pueda establecer un mecanismo de información que se derive directamente de las sentencias para poder actuar.

También tenemos otra de las medidas, menores entre comillas, es la firma de convenios con los ayuntamientos para la reducción del impuesto de bienes inmuebles en éste tipo de viviendas y la creación de parque...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Termino, de un censo de viviendas vacías. También hemos comenzado ya, tenemos cerca de treinta ayuntamientos que nos han contestado y finalmente, pues una formación de una guía destinada al comprador para asegurar que tienen toda la información.

En fin esto no es una relación exhaustiva y yo en todo caso les puedo decir que estamos abiertos a cualquier sugerencia que pueda hacerse desde el Grupo Podemos, o desde cualquier otro Grupo, del Parlamento, de la Cámara o algún otro colectivo que las proponga. Porque sabemos esto es un proceso complicado. No se puede arreglar el mundo, pero entre todos yo creo que podemos mejorarlo.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Replica del Sr. Diputado. Replica del Sr. Blanco por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

Vamos a ver empezando. No es que el nuevo Gobierno se haya centrado en esto porque sí. Evidentemente como ha recordado es parte de nuestro pacto de investidura para que fuera Presidente del Gobierno, para nuestra abstención de Miguel Ángel Revilla y por eso está usted centrado desde el minuto uno como bien hemos remarcado ambos es un drama social y de los gordos.

Sobre lo que ha dicho de la gravedad, los datos del Poder Judicial, dicen no es que sean muy grave el problema, es que necesito una respuesta inmediata, o sea que los mismos datos pese a los datos estos que mandan desde Madrid de que estamos en recuperación son fulminantes, tenemos en este 2015 los mismos datos que en el 2014 prácticamente o van camino de ello en materia de desahucios.

Así que sí es muy grave y por eso cuando usted me pidió cómo quería que tramitara esta ley le pedimos que si era posible como bien ha comentado que fuera en la Ley de Acompañamiento que es lo más rápido y más urgente en lo que se puede tramitar una ley en este momento. Así que eso.

En cuestiones que usted está diciendo, hay cosas que no me acaban de convencer porque se basan en la voluntad de los bancos, ya le he dicho en repetidas ocasiones anteriormente, antes y ahora lo vuelvo a decir, que cuando se basa en la voluntad de estas entidades o de estas empresas, yo no me fío. Por decir una de las medidas que el propio Partido Popular puso a nivel nacional en práctica, lo que se llama el código de buenas prácticas, era un documento que habían creado los propios bancos, o sea, lo hicieron los bancos y se lo entregaron al Gobierno y los propios bancos fueron los que no lo cumplieron. Con eso le digo porqué no se tiene usted que fiar de los bancos.

Respecto al alquiler social, sí, efectivamente estoy de acuerdo en lo que dice y mañana ya le comunico que presentaré moción siguiente a esta interpelación, porque uno de los aspectos que dice del alquiler social, lo del 30 por ciento de los ingresos de la unidad familiar, estoy totalmente de acuerdo siempre y cuando esos ingresos lleguen a un



mínimo, que es para nosotros y para la plataforma es el SMI, los 648 euros. Siempre y cuando una familia no llegue a ese mínimo, creemos que no se puede aplicar el 30 por ciento de los ingresos sino un 10 por ciento y esto no son datos que nos hemos inventado nosotros sino que son datos que recogen las Naciones Unidas, que recomiendan las propias Naciones Unidas sobre este asunto.

Así que eso va a ser lo que entre otros puntos mañana en la moción para el siguiente pleno que creo que tenemos que debatir, que vamos a debatir, irá metida.

Respecto a lo del realojo de las familias que sean desahuciadas, totalmente de acuerdo que no puede ser en cualquier lado, no se puede realojar a una familia de Santander en Castro, por decir un ejemplo o hacer un guiño a mi compañera Verónica. Eso no puede ser, lógicamente tiene que ser dentro de su entorno, de su red social en la cual esa familia siempre se ha estado moviendo.

Y agradezco que diga que me va a pasar el borrador y el croquis ese que nos ha enseñado, para poder estudiarle e ir viendo qué propuestas podemos enmendar y cuáles no.

Y ha hecho una cosa que simplemente es una rectificación, eso de daciones en pago que luego le queda en deuda, eso no es una dación en pago, eso es un chanchullo que usan los bancos. Si es dación en pago la propia palabra dación en pago lo deja muy claro, dación en pago, o sea, tú entregas la vivienda y no debes nada.

Y sé que lo utilizan mucho los bancos en sus discursos, lo de que te doy la dación en pago pero luego te queda una deuda de treinta y tantos mil o sesenta mil euros.

Y poco más que añadir, ah sí, que la oficina va a..., para que la gente pueda mirar sus hipotecas porque son muy difíciles de entender para algunas familias, aquí en esta sala sé que hay muchos juristas, licenciados en derecho, les invito a que miren sus hipotecas, si las tienen, y si son capaces que me digan si la han entendido al cien por cien, porque sé jueces que no entienden algunas hipotecas que han llevado de procesos de ejecución hipotecaria, o sea no es que algunas familias les sean muy difícil, es que usan un lenguaje y están escritas de una manera que hasta para que los jueces no las lleguen a entender. Solo era un matiz en eso.

Muchas gracias Señoría.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Blanco.

Dúplica del Gobierno, tiene la palabra el Sr. Consejero, tiene la palabra el Sr. Mazón por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Bien pues muchas gracias Sr. Diputado.

Efectivamente les vamos a mandar este borrador que está muy, muy reciente, está recién salido del horno y tendrá la ocasión de verlo ustedes los primeros luego lo verán también todos los demás por supuesto porque está ya a disposición de todo el mundo.

Y también efectivamente tiene razón comparto lo de la dación en pago, quiero decir no parece que sea suficiente la dación en pago debería ser efectivamente que la deuda de una hipoteca está soportada por la hipoteca y se acabó, efectivamente ahí comparto, no he querido decir eso, he querido decir que ha habido gente que ha perdido la vivienda y además sigue con sus deudas.

Bien, yo creo que hasta ahora pues realmente hemos hecho lo que hemos podido, aparte de trabajar en reuniones y en escribir también puedo decir que el Gobierno ha tenido ya ocasión en algunos casos de paralizar desahucios, ha habido algunas oportunidades en las que hemos tenido esta ocasión y al menos cinco casos se han solucionado digamos directamente y claro todas estas cosas que estamos diciendo aquí, tienen que ir acompañadas de una orden y unos criterios claros.

Como decía al principio no se trata aquí tampoco de crear falsas expectativas y dar un cheque en blanco sino que hay que analizarlo todo, pero sí es verdad que hay que tener en estos casos dos aspectos a considerar, uno hay que tener discreción y otra también tener bastante cuidado con el respeto a la intimidad de las personas que se ven involucradas.

No, tampoco me fío yo mucho de los bancos, de hecho sé que todo lo que no vaya acompañado de dinero pues para ellos todavía mucho peor que al común de los mortales, que todos sabemos que sin dinero se hace poco, los bancos con ellos no se hace nada ¿no?

Pero el Gobierno va a hacer un esfuerzo en traer un presupuesto con una dotación que sirva para que no tengamos que fiarnos en su buena voluntad ni nada parecido, sí es cierto que ahora mismo los bancos también tienen una actuación



un poco diferente en algunos casos, aunque solo sea por su imagen y en fin por ese deseo de no dar una muy mala imagen en algunos casos pues están intentando ser más suaves.

Y bueno yo solamente quiero recordar que podemos pactar todo, en fin, hablar solo de porcentajes o del salario mínimo y del menos a lo mejor hay que hablar de cantidades absolutas ¿no?, porque yo soy muy de números y me gusta el no ver incoherencias, no vaya a ser que pongamos un porcentaje que luego no vaya acompañado de una realidad, pero bueno todo esto lo podemos hablar.

Lo que sí está claro es que tanto el Gobierno como el Parlamento, todos los Grupos, tenemos que tener en cuenta aquí y dar una imagen sobre todo de que estamos preocupados por las personas y por el aspecto humano de las situaciones, muchas veces, el apoyo moral es un requisito fundamental para que la gente se sienta protegida.

Luego naturalmente que hay que cumplir y hay que darles soluciones pero desde luego el que no se vean solos en etapas en las cuales incluso puede llegar a ocurrir que no acaben bien ¿no?, pero una cosa es ir solo y otra cosa es ir acompañado.

Nosotros vamos a intentar acompañar a todo el mundo y esperamos que lleguemos a buen puerto con la mayoría.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero